



## Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica (EEE)

Ciclo Formativo de Grado Superior

### INFORMACIÓN DE MATRÍCULA

- ✓ Este ciclo conduce al **Título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica**, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- ✓ La oferta de Formación Profesional a distancia tiene **carácter modular**. Ello significa que cada persona puede elegir los módulos profesionales que desea cursar anualmente en función de sus circunstancias personales y su disponibilidad superando las barreras de movilidad geográfica, con la salvedad de que solo podrán matricularse en segundo curso el alumnado que tengan pendiente como máximo, algún módulo profesional asociado a unidades de competencia que no supere el 20% de las horas totales del primer curso.
- ✓ **Actividades presenciales del módulo de Formación en Centro de Trabajo.**

Para poder realizar los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo (FCT), es indispensable haber superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo. El módulo de Formación en Centros de Trabajo siempre es presencial: se realiza siempre en un entorno real con prácticas en empresas.

Para estudiantes que cumplan los requisitos, se gestionará la Exención del módulo correspondiente a la formación en centro de trabajo, bien por experiencia laboral o por estar desarrollando carrera militar y se acojan al programa específico para cursar la FCT en las dependencias militares. En estos casos el tutor o la tutora de FCT del CIDEAD actuará de tutor/a del alumno/a, y el módulo de Proyecto será coordinado por un miembro del equipo docente del ciclo en que el/la alumno/a esté matriculado/a.

El resto del alumnado deberá cursar el módulo de FCT y Proyecto Fin de Ciclo, de manera presencial, en los centros educativos de su interés, siendo ellos quienes lo soliciten.
- ✓ Durante un mismo curso académico, el estudiante no podrá estar matriculado en el mismo módulo **profesional a distancia y en régimen presencial**.
- ✓ El alumnado será convocado a los **exámenes y pruebas presenciales** del CIDEAD. El lugar para la realización de dichos exámenes y pruebas presenciales se determinarán según su elección entre las sedes disponibles en cada evaluación. Una vez elegida la sede no se admitirán cambios. Si no se elige sede el o la estudiante perderá la posibilidad de presentarse a las pruebas de evaluación.
- ✓ Si se observa **inactividad académica** durante este plazo su matrícula será dejada sin efecto.

### ACCESO DESDE OTRAS ENSEÑANZAS

- ✓ Las diferentes vías que permiten acceder a estas enseñanzas están accesibles en:  
<https://www.todofp.es/como-cuando-y-donde-estudiar/acceso-fp-desde-fp/como-accedo.html>



## LA SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES ES:

- ✓ La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de formación en centros de trabajo es de 2000 horas.

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
<ul style="list-style-type: none"><li>• 0121 Equipos e instalaciones térmicas (230)</li><li>• 0349 Eficiencia energética de instalaciones (130)</li><li>• 0353 Gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas (135)</li><li>• 0354 Promoción uso eficiente de la energía y del agua (90)</li><li>• 0350 Certificación energética de edificios (195)</li><li>• 0356 Formación y orientación laboral (90)</li><li>• Horario reservado para el módulo impartido en inglés (90)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 0122 Procesos de montaje de instalaciones (230)</li><li>• 0123 Representación gráfica de instalaciones (90)</li><li>• 0352 Configuración de instalaciones solares térmicas (110)</li><li>• 0351 Gestión eficiente del agua en edificación (70)</li><li>• 0357 Empresa e iniciativa emprendedora (60)</li><li>• Horario reservado para el módulo impartido en inglés (40)</li><li>• 0358 Formación en centros de trabajo (400)</li><li>• 0355 Proyecto de eficiencia energética y energía solar (40)</li></ul>

## PLAZO DE MATRÍCULA

- ✓ **Del 1 al 15 de septiembre**, ambas fechas incluidas. Las matrículas fuera de plazo serán desestimadas.

## IMPORTE DE ESTAS ENSEÑANZAS

- ✓ La matrícula es gratuita. No obstante, el alumnado menor de 28 años que cursan estudios dentro del territorio nacional deberán ingresar las tasas correspondientes al Seguro escolar (1,12 €) en la cuenta del Banco de España: **ES91 9000 0001 2002 0000 9745**

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR:

- ✓ Formulario de solicitud de matrícula firmado y fechado impreso desde la Sede electrónica.
- ✓ DNI y/o Pasaporte (si se autoriza al CIDEAD a consultar los datos del DNI o NIE, no será necesario aportar fotocopia de ese documento)
- ✓ Resguardo de abono del Seguro escolar (solo menores de 28 años que cursan estudios dentro del territorio nacional)
- ✓ Certificado de traslado (alumnado procedente de otro centro)

## ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir esta documentación antes de finalizar el plazo de matrícula por alguno de estos medios:
  - A través del registro electrónico de la Sede Electrónica.
  - Correo electrónico: [cidead@educacion.gob.es](mailto:cidead@educacion.gob.es)
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos entregados y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIDEAD los requiriera.



## SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ Para iniciar el trámite debe registrarse en la sede electrónica del MEFP:  
**<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/plogin.jjsp>**
- ✓ El usuario y contraseña (**credenciales**) con el que se ha registrado serán válidos para matricularse en cursos posteriores, así como para consultar sus calificaciones.
- ✓ Debe rellenar todos los apartados del formulario de solicitud, **fechado y firmado**.
- ✓ Recibirá un mensaje al email que consta en su **solicitud** cuando su matrícula haya sido **aceptada**. Dicha matrícula no será válida hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria.
- ✓ Para acceder a los **materiales de aprendizaje** y con las que trabajará durante el curso del aula virtual, se le enviará un usuario y una contraseña. Para cualquier incidencia con estas claves comuníquelo en el correo: [cidead@educacion.gob.es](mailto:cidead@educacion.gob.es)

## CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

- ✓ Puede consultar el estado de su solicitud desde la Sede electrónica accediendo con las claves (credenciales) con las que realizó su matrícula.
- ✓ Cada vez que se produzca un cambio en el estado de su solicitud recibirá un email de la sede electrónica. Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días, se entenderá que la persona solicitante no está interesada en continuar con el proceso y, por tanto, se desestimarán su solicitud de matrícula.
- ✓ Una vez que la solicitud de matriculación está "Terminada"; su matrícula estará pendiente de revisión de la documentación aportada, reservándose CIDEAD el derecho a revocar dicha matrícula si la persona interesada no cumple con los requisitos o no entrega dicha documentación.

## OTRA INFORMACIÓN:

Una vez ha sido admitido o admitida debe tener en cuenta la siguiente información:

- ✓ **Los cambios de módulos** se podrán realizar **hasta el 31 de octubre**. Después de esta fecha no se admitirá ninguna modificación en la matrícula.
- ✓ **Del 31 de octubre al 11 de noviembre** podrá **solicitar convalidación** de uno o más módulos de los que se haya matriculado previamente. Se informará del procedimiento a través de los tutores del grupo.
- ✓ La fecha para efectuar la renuncia a la convocatoria<sup>1</sup>, de uno o varios módulos de los que está matriculado o matriculada son las siguientes:
  - **Renuncia Convocatoria Ordinaria** hasta el día **20 de enero**.
  - **Renuncia Convocatoria Extraordinaria** hasta el día **31 de marzo**.

<sup>1</sup> Tiene que tener en cuenta la **diferencia de darse de baja de todos los módulos** de los que está matriculado y **renunciar a alguna convocatoria de todos los módulos**, en la primera opción se daría de baja del CIDEAD y en caso de querer volver a estudiar con nosotros tendría que volver a pasar por el proceso de admisión en la matrícula, sin embargo, la segunda opción no le contaría dicha convocatoria (al no presentarse a los exámenes) pero seguiría matriculado o matriculada en el CIDEAD.